

RESOLUCION N° 4298

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975,

## C O N S I D E R A N D O:

Qu el 14 de Julio de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada INMOBILIARIA ALPI S.A. (ALPISA);

Que el Ledo. Carlos Navarrete Castillo, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA ALPI S.A. (ALPISA)" cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de acuerdo a los arts. 150 y 155 de la Ley de Compañias; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de julio de 1975, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

...2

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia - de Compañías, en Guayaquil, a primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco.-----



*Nicolas Cassis*  
Nicolas Cassis Usecovich  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Usecovich, Intendente de Compañías, - en Guayaquil, a primero de agosto de mil novecientos setenta y cinco. LO CERTIFICO.-----

*Antonio Garcia Martinez*  
Antonio Garcia Martinez  
SECRETARIO ENCARGADO

Resolución N° 4290

Certifico:- Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas 13.119 a 13.122; número 2.806 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número - 11.560 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.-



*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil